

Guayaquil, diciembre del 2010

**Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de CIA.
IMHALPER S.A.
Ciudad.-**

INFORME DE COMISARIO

1. Examinando el Balance General de la Compañía IMHALPER S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa; me permito expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Para mi función de Comisario me han dado todas las facilidades, los libros están debidamente soportados e incluyen la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañía vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajustado a las nomas de una adecuada administración.
4. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxito para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,


**C.P.A. Julio Romero
Reg N° 4662 SOC.
COMISARIO**

